



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA N° 01/2021

En la ciudad de Asunción, en la Sala de Reuniones del Gabinete Ministerial, situado en Yegros 437 casi 25 de mayo, Edificio San Rafael; siendo las nueve y media horas, del día Lunes 01 de febrero del año dos mil veinte y uno, se reúnen, los miembros que asumen la nueva directiva de la Comisión Institucional: Abg. Stella M. Martínez, Abg. Sixto Orlando Franco, Lic. Gloria Gauto, Abg. Tania Villasanti, y la Lic. Estela María Arévalos, en cumplimiento al Decreto N° 10143/2012 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN SISTEMA DE GESTIÓN DE ÉTICA EN BASE A VALORES Y NORMAS QUE DEBEN REGIR Y ORIENTAR LA CONDUCTA DE LAS AUTORIDADES Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS" y al el Reglamento Operativo de la Comisión Institucional de Ética.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Acta Anterior
2. Presentación de Informe de "SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJO Y CAPACITACIÓN DEL EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO DE ÉTICA - GESTIÓN ÉTICA - IMPLEMENTACION MECIP MAG AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020, AMPLIADO AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2020".
3. Medidas adoptadas ante el incumplimiento del Plan de Trabajo y Capacitación del equipo de Alto Desempeño de Ética – Resolución MAG N° 245/2020.
4. Presentación de Informe de "AVANCE DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ETICA - Ejercicio 2020 - Al 30 de DICIEMBRE DEL 2020"
5. Medidas adoptadas ante el incumplimiento del Plan de Trabajo de la CIE – Resolución MAG N° 628/2020.
6. Instructivo de procedimientos para tratamiento de denuncias de incumplimiento a los Acuerdos y Compromisos Éticos.

Abg. Stella M. Martínez Asuntos Varios.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Presidenta, Abg. Stella M. Martínez R. da la bienvenida a los miembros presentes de la Comisión Institucional de Ética.

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 652 3 3114 Tr. 411 - 412 C. Villasant S. C. Villasant S. C. Villasant S.

Lic. Gloria Mariel Gauto de Cañete
Directora
Dirección de Gestión del Talento Humano
(DGTH - MAG)

Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería Dirección General de Asesoría Jurídica
Página 4 de 4



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

1. Lectura del Acta Anterior

La Presidenta, **Abg. Stella M. Martínez R.**, solicita a la Lic. Estela Arévalos, a que proceda a la lectura del Acta de la reunión ordinaria anterior, quien prosiguió a dar lectura al Acta anterior, de fecha 05 de octubre del 2020. La cual tomaron conocimiento los nuevos miembros.

2. Presentación de Informe de "SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJO Y CAPACITACIÓN DEL EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO DE ÉTICA - GESTIÓN ÉTICA - IMPLEMENTACION MECIP MAG AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020", AMPLIADO AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2020.

La Lic. Estela Arévalos, a pedido de la Presidenta del CIE, prosiguió a elevar a consideración de los miembros de la CIE el Informe de "SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO y CAPACITACIÓN DEL EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO DE ÉTICA – GESTIÓN ÉTICA - IMPLEMENTACION MECIP MAG - AL 30 DE NOVIEMBRE 2020", y ampliado al 30 de diciembre, atendiendo que la Presidente autorizo, en la etapa de revisión a los efectos de incorporar los avances presentados posterior al cierre, lo cual fue factible, atendiendo que la reunión para la aprobación del documento se lleva a cabo ya en enero del 2021, correspondiente al Componente Ambiente de Control, el cual pasa a formar parte de la presente Acta.

Cabe resaltar que a pesar de la situación de la pandemia hubo muchas dependencias que culminaron las actividades y tareas comprometidas en el Plan de Trabajo, siendo las mismas:

- 1 Viceministerio de Ganadería
- 2 Viceministerio de Agricultura
- 3 Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos.
- 4 Dirección General de Asesoría Jurídica.
- 5 Dirección de Anticorrupción y Transparencia.
- 6 Dirección de Auditoría Interna.
- 7 Dirección de Apoyo a la Agricultura Familiar
- 8 Dirección de Censo y Estadística Agropecuaria
- 9 Dirección de Comercialización
- 10 Sistema Integrado de Gestión para el Desarrollo Agrario y Rural – SIGEST
- 11 Dirección de Contrataciones.
- 12 Dirección Administrativa.
- 13 Dirección de TICs
- 14 Staff de la D.G.A.F.
- 15 Dpto. de Organización y Sistema.
- 16 Coordinación de Control y Seguimiento.



Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaría General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG



Lic. Estela Arévalos
Directora
Dirección de Gestión del Talento Humano
(DGTH - MAG)

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"

Abg. Orlando Franco González
Director General de Asesoría Jurídica



Abg. C. Villasanti S.
Directora

Dirección de Asuntos Administrativos
Dirección General de Asesoría Jurídica

Yegros N° 437 al 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 3 67 44 / 06 Asunción Paraguay



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

17 Coordinación del MECIP.

Así también se notó el esfuerzo de que culminaron la mayoría de sus tareas, dejando tan solo uno en proceso o sin avances, siendo las mismas:

1. Gabinete Ministerial.
2. Dirección General de Planificación.
3. Dirección de Gestión del Talento Humano
4. Dirección Financiera.
5. Secretaria General.
6. UEP/FIDA
7. Dpto. de Comunicación.

En cuanto a la Dirección de Educación Agraria, quedaron en Proceso sus tareas, pero sin embargo tuvieron importantes avances, teniendo en cuenta la amplitud de sus tareas planificadas, es importante resaltar el grado de compromiso que tuvieron, a pesar de las dificultades que se tuvo con las distancias y la pandemia.

Sin embargo hubo dependencias que **no tuvo absolutamente ningún avance**, siendo las mismas: **DEAG, PRODERs, RECIPROAF, BINA y 2KR.**

El "INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO y CAPACITACIÓN DEL EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO DE ÉTICA – GESTIÓN ÉTICA - IMPLEMENTACION MECIP MAG - AL 30 DE NOVIEMBRE, y ampliado al 30 de diciembre, en la etapa de revisión, es aprobada por los miembros presentes.

3. Medidas adoptadas ante el incumplimiento del Plan de Trabajo y Capacitación del equipo de Alto Desempeño de Ética – Resolución MAG N° 245/2020.

La Presidenta menciona, que atendiendo a lo mencionado en el punto anterior es necesario adoptar medidas para impulsar la culminación de las tareas que quedaron pendientes de cumplimiento, atendiendo que el Plan de Trabajo del Equipo de Alto Desempeño de Ética, está aprobada por Resolución MAG N° 245/2020.

Como medidas adoptadas antes el incumplimiento reiterativo de las dependencias, el **Abg. Stella M. Martínez R.**, Secretaria General, propone remitir una Nota de emplazamiento por un plazo máximo de hasta tres meses, a las dependencias que no demostraron interés, puesto que no presentan ningún avance y arrastran esta observación desde años anteriores, siendo que los Referentes Éticos son designados por Resoluciones Ministeriales, sin perjuicio a las funciones que desempeñan en la

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

repartición donde prestan servicios y sumado a esto los compromisos están establecidos y aprobados por Actos Administrativos emitidos por la Máxima Autoridad.

Por lo expuesto el Abg. Orlando Franco considera que es una obligación institucional y sugiere solicitar el cambio del Referente si no se compromete en cumplir con las actividades que están en falta. En Resumen la Propuesta es la Siguiente:

Remitir una Nota de Amonestación en la que se solicita el cumplimiento del Plan de Trabajo y el Cambio de Referente de las Dependencias que no tuvieron avances y en caso de incumplimiento en el plazo mencionado, se tomaran las medidas administrativas; específicamente para la DEAG, PRODERS y RECIPROAF.

Así mismo el Abg. Franco propone también que las actividades incumplidas sean incluidas en el Plan de Trabajo de los Referentes Éticos, para el ejercicio 2021.

La Abg. Tania Villasanti, propone que al comunicar a las dependencias sobre el informe de Seguimiento, remitir una Nota en la que se le felicita por las metas alcanzadas y resaltar el esfuerzo del Referente Ético, que se esforzó en participar en las capacitaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las tareas comprometidas en su plan de trabajo. Así mismo solicitar el cambio de Referente a las dependencias que incumplieron en forma reiterativa.

Las mociones fueron tratadas y resueltas en consenso por los miembros de la Comisión, quedando aprobada las propuestas del Abg. Franco y la Abg. Villasanti.

La Presidenta de la Comisión, otorgo directrices a la Jefa de la UACIE, a fin de gestionar las Notas e incluir en el Plan de Trabajo de las dependencias las tareas no culminadas.

4. Presentación de Informe de "AVANCE DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ETICA - Ejercicio 2020 - Al 30 de DICIEMBRE DEL 2020"

La Presidenta eleva a consideración de los miembros de la CIE el "INFORME AVANCE DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ETICA - Ejercicio 2020 - Al 30 de diciembre 2020", el cual pasa a formar parte del Informe de Gestión, del presente Acta.

El resultado que se tiene un cumplimiento del 86%, al 30 de diciembre del 2020, cuyo resultado es celebrado por los miembros con un aplauso y se comprometen en realizar el mismo esfuerzo para poder mantener el mismo nivel de cumplimiento, para que los trabajos en Gestión Ética se sigan implementando y sensibilizando en la Institución este ejercicio.

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"

Regros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay
Dirección de Gestión del Talento Humano
(DGTH - MAC)



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

Avance del Cumplimiento del Plan de Trabajo del CIE

Avance de Cumplimiento	Cantidad	%
Tareas Cumplida	62	86%
Tareas en Proceso de Cumplimiento	1	1%
Tareas sin Cumplimiento	9	13%
TOTAL DE TAREAS	72	100%

Se informa las Actividades que estamos en falta, siendo las mismas:

1. Revisar y/o recomendar, y aprobar el Plan de Trabajo y el Cronograma de la CIE. Ejercicio 2020, por parte del Comité de Control Interno.
2. Análisis de Efectividad de los Controles existentes y Diseñar Controles nuevos de ser requeridos. del Subproceso: "Actualización de Manuales y Códigos Institucionales" Procedimiento: Revisión, actualización y validación del Código de Ética.
3. Análisis de Efectividad de los Controles existentes y Diseñar Controles nuevos de ser requeridos. del Subproceso: "Gestión de Ética" Procedimiento: Establecimiento de Acuerdos y Compromisos Éticos".

Nota: Estas Actividades mencionadas abarcan las 9 tareas incumplidas.

La Actividad que quedo en proceso de cumplimiento, es la siguiente:

1. Elaborar propuesta de Instructivo de Manual de Cargos.

5. Medidas adoptadas ante el incumplimiento del Plan de Trabajo de la CIE – Resolución MAG N° 628/2020.

La Presidenta menciona, que atendiendo a lo mencionado en el punto anterior es necesario adoptar medidas para impulsar la culminación de las tareas que quedaron pendientes de cumplimiento, y propone que sean incluidas en el Plan de Trabajo de la Comisión Institucional de Ética para el Ejercicio Fiscal 2021. La moción fue aprobada por los demás miembros de la Comisión.

La Presidenta de la CIE, otorga instrucciones a la Jefa de UACIE, para que incluya en la Propuesta de Plan de Trabajo del CIE las tareas no culminadas, para ser tratado en la próxima

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"

Abg. Stella M. Martínez
Secretaría General
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036

Abg. Orlando Juan González
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Abg. Juan C. Villasant
Directora
Asuntos Administrativos
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección de Gestión del Talento Humano
(DGTH - MAG)





Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

reunión. Así mismo pide a los miembros que acerquen sus sugerencias de tareas para ser consideradas y tratadas en plenarias en la próxima reunión.

6. Instructivo de procedimientos para tratamiento de denuncias de incumplimiento a los Acuerdos y Compromisos Éticos.

La Abg. Tania Villasanti, comunica a los miembros que existe un Plan de Mejoramiento Institucional, aprobada por Resolución MAG N° 07/2020, en donde la Comisión Institucional de Ética tiene como compromiso una acción cuyo cumplimiento debía culminarse el 30 de diciembre del 2020; siendo el mismo la construcción y aplicación de un "Instructivo de procedimientos para tratamiento de denuncias de incumplimiento a los Acuerdos y Compromisos Éticos"; al respecto la Lic. Arévalos preparo una propuesta el cual debe ser tratado en esta instancia, pero debido que aún no se conformaba la nueva Comisión, y el plazo fenecía; he solicitado a la Auditoria del Poder Ejecutivo una prórroga para su cumplimiento.

La Lic. Arévalos, presenta la propuesta a los miembros de la Comisión, quienes dan algunas sugerencias.

La Presidenta solicita que la propuesta sea revisada por cada miembro y sea remitidas las sugerencias a la Lic. Arévalos, a fin de que ella tenga en cuenta y sea tratada en la próxima reunión.

Los demás miembros estuvieron de acuerdo y se comprometen en revisar y presentar las sugerencias a más tardar 17 febrero del 2021.

Asuntos Varios.

Difusión masiva del Valor del Mes

La Abg. Stella M. Martínez R., propuso que el valor del mes de febrero sea "honradez", propuesta aprobada por los demás miembros.

Se autoriza a la Jefa de la UACIE a que realice la circulación masiva, mediante correo institucional (zimbra) para todos los funcionarios.

Siendo las diez y treinta horas, del día Lunes 01 de febrero del año dos mil veinte y uno, se da terminada la reunión y los miembros de la Comisión Institucional de Ética proceden a rubricar el presente acta en dos ejemplares.

MIEMBROS TITULARES

Stella Martínez
Abg. Stella Martínez
Secretaria General de la Secretaria General
Presidenta de la CIE

Orlando Franco
Abg. Orlando Franco
Director General de Asesoría Jurídica
Miembro de la CIE

Gloria Gauto de Cabete
Gloria Gauto de Cabete
Dirección de Gestión de Talento Humano
Miembro de la CIE

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

MIEMBROS SUPLENTE



Abg. Tania Villasanti
Directora de Asuntos Administrativos
Miembro Suplente de la CIE



Lic. Estela María Arévalos
Jefa de la UACIE
Miembro Suplente de la CIE

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"